

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2025

**ACTA DE DESCARGO
CONFORMACIÓN ASAMBLEA CIUDADANA**

En la ciudad de Tulcán, a los 23 días del mes de abril del año 2026, se deja constancia de lo siguiente:

PRIMERO. - ANTECEDENTES:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, la Empresa Pública HIDROMIRA CARCHI EP, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de participación ciudadana y control social, procede a emitir el presente descargo.

SEGUNDO. - OBJETO:

Dejar constancia respecto a la falta de constitución de una Asamblea Ciudadana Local durante el período fiscal 2025, con base en la metodología de constitución y fortalecimiento establecida por el CPCCS.

TERCERO. - DESCARGO:

Se deja expresa constancia de que, durante el período fiscal 2025, no se ha constituido una Asamblea Ciudadana Local que haya sido requerida por la ciudadanía a HIDROMIRA CARCHI EP.

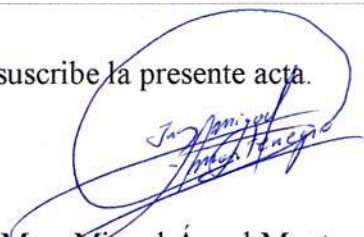
En función de la dinámica de la gestión institucional de la Empresa, no resulta viable la constitución de una Asamblea Ciudadana Local; no obstante, se han mantenido abiertos de manera permanente los mecanismos de atención y participación, garantizando el acceso a la información, la atención de consultas, la recepción de inquietudes y demás espacios de interacción con la ciudadanía.

Pese a lo señalado, la Empresa Pública ha articulado en esta ocasión con los integrantes del Comité Provincial de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Provincial del Carchi, con el propósito de fortalecer el acercamiento institucional hacia la ciudadanía y promover espacios de participación y control social, con quienes se trabajó a partir de la Consulta Ciudadana.

CUARTO. - CONCLUSIÓN:

En virtud de lo expuesto, se establece que la ausencia de una Asamblea Ciudadana Local durante el período fiscal 2025 responde tanto a la falta de requerimiento ciudadano como a la naturaleza operativa de la Empresa, sin que ello implique limitación al ejercicio de los derechos de participación y acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta.


Mgs. Miguel Ángel Montenegro
GERENTE GENERAL

